

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE  
LA ASIGNATURA  
DE  
LITERATURA E  
INTERPRETACIÓN DEL  
INSTRUMENTO PRINCIPAL**

**FLAUTA TRAVESERA**

**CONSERVATORIO PROFESIONAL  
DE MÚSICA DE ALMERÍA  
CURSO 2010/2011**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E  
INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL DEL CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA DE ALMERÍA**

**CURSO 2009/2010**

*ÍNDICE*

Capítulo	Pág.
<b>Introducción.</b>	3
<b>Fundamentación.</b>	3
<b>Fundamentación Normativa</b>	4
<b>Fundamentación Curricular</b>	4
<b>Finalidades y Objetivos.</b>	6
<b>Contenidos.</b>	8
<b>Metodología y recursos.</b>	9
<b>Atención a la diversidad.</b>	10
<b>Interdisciplinariedad</b>	10
<b>Criterios de evaluación.</b>	11
<b>Bibliografía y legislación consultada.</b>	1

## **1. Introducción.**

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

Para hacer esta programación se sigue la normativa de la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, donde quedan reflejados los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura de Música de Cámara.

## **2. Fundamentación.**

Para establecer el rigor necesario que este documento demanda pasamos a continuación a establecer dos de los pilares dados por la Administración, los cuales nos guiarán y ayudarán a ordenar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estas dos fuentes son la “Fundamentación Normativa” y la “Fundamentación Curricular”.

### **2.1. Fundamentación Normativa:**

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

### **2.2. Fundamentación Curricular:**

Este apartado acoge toda acción o práctica de la que se derive aprendizaje, encontrándonos con **cuatro fuentes** que ofrecen información necesaria para la acción del profesor en la Enseñanza de Música de Enseñanza Profesional.

**Fuente Epistemológica.** El currículo de las enseñanzas de música de Enseñanzas Profesionales refleja una serie de enseñanzas mínimas organizadas en las Asignaturas de obligatoria inclusión en todos los currículos que conduzcan a un mismo certificado en la especialidad y Asignaturas optativas.

*a) Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido, establecerán, para los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música, las asignaturas optativas que estimen oportunas*

*de acuerdo con los objetivos de las mismas y en función de la cualificación y dedicación del profesorado, así como de la infraestructura de cada centro.*

*b). Opcionalidad e itinerarios en los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música.*

*En los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de música, se establecen dos modalidades, para los grupos de especialidades que se indican, con las opciones e itinerarios que se determinan.*

**Fuente Psicológica.** Los alumnos asistentes a las clases de “literatura e interpretación del instrumento principal” están comprendidos mayoritariamente entre los 17 y los 20 años. A estas edades ya han dejado atrás la “Crisis juvenil” característica de la adolescencia en las etapas del desarrollo evolutivo y cognitivo. Por lo que se trata de un alumnado en completo equilibrio corporal, conductual y consciente del Yo individual, que forma el esqueleto del individuo adulto.

Consecuentemente los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad, aprovechando al máximo la receptividad que caracteriza a estas edades, favoreciendo el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración y, simultáneamente, poniendo a su alcance los medios que le permitan ejercitar sus capacidades.

**Fuente Pedagógica** Durante el desarrollo del curso impartiremos métodos y técnicas tanto instrumentales como musicales que ayuden a nuestros alumnos/as a abarcar el más amplio conocimiento de su instrumento para así alcanzar una conciencia musical completa.

**Fuentes Sociológicas.** Es necesario, en esta asignatura de “Literatura e interpretación del instrumento principal”, conectar los contenidos de la enseñanza musical con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro alumnado, y a su vez promueva la difusión y conocimiento de los valores históricos y

culturales del pueblo en toda su riqueza y variedad, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 19.

### **3. Finalidades y Objetivos.**

#### **3.1. Objetivos generales de la asignatura.**

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

#### **3.2. Objetivos específicos secuenciados por trimestres.**

##### **Primer trimestre**

- Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.

Para esto se comenzará con unas pautas generales sobre la evolución de la Flauta Travesera. Cuándo aparece, dónde, cómo llega hasta hoy como la conocemos,...

- Conocimiento de las características estéticas del Renacimiento y del Período Barroco aplicándolas a la interpretación del repertorio.
- Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en este trimestre.
- Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

Aquí se tratarán los siguientes temas:

- la estética de cada época.
- Interpretación histórica del repertorio en la medida de lo posible.
- Evolución del instrumento en la orquesta y de la orquesta.
- Características constructivas de la Flauta Travesera.
- Repertorio solista, de cámara y orquestal.
- Análisis de grabaciones.

**TRABAJO FINAL DEL 1ER TRIMESTRE:** Biografía, trabajo y exposición de un compositor Barroco.

### **Segundo trimestre**

- Conocimientos de las características estéticas del Período Clásico, Romántico y Post-Romántico y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en el trimestre, ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
- Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

Aquí se tratarán los siguientes temas:

- La estética de cada época.
  - Interpretación histórica del repertorio en la medida de lo posible.
  - Evolución del instrumento en la orquesta y de la orquesta.
  - Características constructivas de la Flauta Travesera.
  - Repertorio solista, de cámara y orquestal.
  - Análisis de grabaciones.
- 
- TRABAJO FINAL DEL 2º TRIMESTRE: Estudio de un Compositor Romántico y toda la obra que ha compuesto para nuestro instrumento, desde el repertorio de solista, como de cámara y orquestal.

### **Tercer trimestre**

- Conocimientos de las características estéticas de la Música Francesa entre dos siglos, El Impresionismo y La Música Contemporánea, desde la 2ª Guerra Mundial hasta nuestros días y su aplicación a la interpretación del repertorio.
  - Adquirir el hábito de escuchar música de los períodos trabajados en el trimestre, ampliando su cultura musical con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
  - Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
  - Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.
- 
- Análisis de la partitura según la estética y el punto de vista del instrumento.
  - Comparar grabaciones y sacar conclusiones de ellas.
  - Ampliar el conocimiento de diferentes versiones sobre la misma obra.

- **TRABAJO FINAL:** Elegir una obra de las aprendidas durante el curso y hacer un trabajo analítico de ella con ejemplos de diferentes grabaciones e intérpretes. Sacar conclusiones de ellas.

Para finalizar interpretación por parte del alumno de la obra estudiada según las conclusiones extraídas.

#### **4. Contenidos.**

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio de Flauta en cada época.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de la Flauta.
- Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares modos de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

#### **5. Metodología y recursos.**

##### **5.1. Aspectos metodológicos generales.**

Con respecto a la literatura e interpretación del instrumento principal, la metodología habrá de basarse en tres pilares: la construcción de los conceptos musicales a partir de la observación y análisis directo de obras del repertorio, el tratamiento de cada

concepto musical desde el punto de vista contextual de las obras propuestas, y la utilización de una serie de recursos que nos ofrece la síntesis de las principales corrientes metodológicas en educación que ayuden a la comprensión estilística y musical de dicho repertorio.

Entre nuestros criterios metodológicos primará, junto a los del aprendizaje específico del repertorio del instrumento principal, favorecer los aprendizajes significativos, que integren conocimientos previos del alumno/a y que sean altamente motivadores.

Organizaremos el tiempo de manera que se cree un ambiente en el aula sin prisa ni ansiedad y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, y nos serviremos de las diferentes posibilidades que nos ofrecen las principales metodologías musicales.

## **5.2. Espacio, recursos y temporalización.**

En cuanto al espacio utilizado, las actividades que proponemos se llevarán a cabo en el aula de audiovisuales. En ella necesitaremos estos recursos básicos: Equipo de música, video-proyector, ordenador, piano y pizarra pautada.

Por último, hay que señalar que el marco temporal para el que planificamos esta Programación es un curso académico, que normalmente se compone de 35 a 37 semanas de docencia, lo que implica ese mismo número de sesiones de música de 60 minutos cada una.

## **6. Atención a la diversidad.**

Tal y como establece la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía., se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música.

## **7. Interdisciplinariedad**

Los contenidos de música no se trabajan de forma aislada sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de áreas curriculares para favorecer que el alumnado comprenda su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido se establece una estrecha relación interdisciplinaria con las siguientes materias para reforzar el aprendizaje:

- Instrumento principal
- Banda u Orquesta.
- Música de Cámara.

- Historia de la música.
- Composición.
- Estilos y formas.
- Análisis.
- Acústica y organología

#### **8. Criterios de evaluación.**

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un compositor determinado para la Flauta Travesera. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

## 9. Bibliografía y legislación consultada.

- Histoire de la Musique (Gérard Pernon). Ed. Jean-Paul Gisserot.
- Guide illustré de la musique (Ulrico Michels). Ed. Fayard.
- La interpretación histórica de la música (Colin Lawson, Robin Stowell). Ed. Alianza.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.